CUADERNOS
DE HISTORIA 45
DEPARTAMENTO DE CIENCIAS HISTÓRICAS
UNIVERSIDAD DE CHILE - DICIEMBRE 2016: 163-175

GATICO (SANSAY), LÍMITE SUR DE LA GOBERNACIÓN DEL PERÚ EN EL DESPOBLADO DE ATACAMA (PARALELO 22º 30" LAT. SUR) SEGÚN INFORMACIÓN DEL VIRREY FRANCISCO DE TOLEDO (1573)

Eduardo Téllez L.[*]
Osvaldo Silva G.[**]

Resumen: Se publica y comenta una detallada descripción (1573) sobre las provincias marginales de la gobernación del Perú, avalada por el virrey Francisco de Toledo, ante la corte española. El documento brinda noticias precisas acerca del límite fronterizo entre la gobernación del Perú y el reino de Chile, el cual fija en el grado 22 y medio, explícitamente a la altura de Sansay, localidad muy cercana al puerto de Cobija, litoral del desierto de Atacama. El artículo postula que Sansay correspondería al moderno puerto de Gatico, ubicado al sur de Tocopilla.

Palabras clave: Sansay, Gatico, Cobija, Perú, Chile, Atacama, Francisco de Toledo, Pedro de Valdivia.

GATICO (SANSAY) SOUTHERN BOUNDARY IN THE GOVERNMENT OF PERU WITH THE KINGDOM OF CHILE IN THE DESERT OF ATACAMA. INFORMATION OF THE VICEROY FRANCISCO DE TOLEDO (1573)

Abstract: It is published and discussed a detailed description (1573) on marginal provinces of government of Peru, supported by Viceroy Francisco de Toledo, before the Spanish court. The document provides precise information about the border between the kingdoms of Chile and Peru,

[*] Docente e investigador del Centro de Estudios Históricos, Universidad Bernardo O·Higgins. Correo electrónico: edotelez@gmail.com

[**] Profesor Titular, Universidad de Chile. Correo electrónico: osilva@uchile.cl

which places in grade 22 and a half, explicitly up to Sansay, close to the port town of Cobija, coastal of the Atacama Desert. The article postulates that Sansay correspond to the modern port of Gatico, located south of Tocopilla.

Key words: Sansay, Gatico, Cobija, Perú, Chile, Atacama, Francisco de Toledo, Pedro de Valdivia.

Recibido: junio 2016 Aceptado: septiembre 2016

Introducción

Una larga carta-información de don Francisco de Toledo, despachada al rey Felipe II en el otoño de 1573, nos concede vislumbrar, con luz inmejorable, la silueta de la frontera chileno-peruana en la avanzada del siglo XVI, tiempo aún de conquistas y reescritura de mapas[1].

El meticuloso virrey peruano acompañó su misiva con una no menos metódica noticia sobre el estado de los territorios fronterizos de su mando, compuesta, sin duda, por gente versada en la materia. Intitulada, a propósito, *Relación de los indios de guerra que están en las fronteras de los indios cristianos de la gobernación del reino del Perú*, la pieza ofrece una lúcida visión de los deslindes geopolíticos de este último.

Las novedades transmitidas en este reporte mejoran notoriamente la definición de las fronteras exteriores detentadas por el antedicho *reino* centro-andino hacia el último tercio del XVI. A menudo ellas se desvanecen cuando se las confunde, sin mucho examen, con el perímetro o contorno del virreinato[2]. El mérito principal de la *Relación* consiste en mostrarlas sin tapujos. Aparte de eso, resulta ser una completa semblanza de la cartografía étnica vigente en las comarcas periféricas al núcleo limeño.

Pero vayamos a lo que nos convoca. En relación con la divisoria fronteriza con Chile, el informe de referencia formuló esta categórica manifestación de los confines peruanos:

[1] Se ha desempeñado como ayudante de investigación en las tareas de transcripción, concordancia y revisión del documento que se publica al final, el estudiante Mario Martínez, adscrito a la Escuela de Historia de la Universidad Bernardo O'Higgins.

[2] La configuración general del virreinato, sobre todo en los comienzos, abrazaba varias gobernaciones y presidencias, puestas, en distinto grado, bajo su dependencia, lo que induce la confusión comentada. La paulatina singularización de las subunidades políticas integrantes y cierto perfilamiento de sus contornos permitió una mayor discriminación entre ellas. Las gobernaciones adquirieron en este contexto una mejor definición de su personalidad territorial. La del Perú era una más entre otras. En cuyo caso se justificaba hablar de reino (en connotación estricta) y no de virreinato (denotación holgada). Es la diferencia que va de lo particular a lo general. Era, por lógica, preciso acotar y diferenciar Perú-gobernación de los restantes organismos de igual rango. Una demarcación limitánea bien o mejor enfatizaba pasaban a ser funcionales a esta necesidad. Se puede advertir que a Chile se le da implícitamente ese tratamiento de equivalencia con el Perú. Dentro de dicho esquema ambos son pares.

> La Gobernación de los Reinos del Pirú tiene por límites: la costa y Mar del Sur, a la parte del Poniente, empezando desde el pueblo y cabo de Pasao hasta Sansay, ques lo último del despoblado de Atacama, que divide los términos del Perú y Chile: está cabo de Pasao en seis minutos de altura y Sansai en veinte y dos grados y medio, que en altura son cuatrocientas y tantas leguas[3].

Fig. 1: El escenario de Toledo y la Relación [tomado de NASA World Wind 1, con modificaciones nuestras].

El apéndice remitido por Toledo englobó dentro de lo que llamaba "gobernación del Perú" el distrito de Charcas (v. documento). No trató la geografía política de esta real audiencia como realidad aparte. Por ende incluyó en la suma "peruana" las regiones del norte y centro-sur del altiplano charqueño, amén de las más orientales de Cochabamba, Santa Cruz y posesiones colindantes con Paraguay y Río de la Plata. Tamaño tratamiento no dejaba lugar a dudas acerca de lo que quedaba *afuera* de su círculo fronterizo; circunstancia que generaba consecuencias geopolíticas trascendentes. Al mediodía del

[3] "Relación de los indios de guerra que están en las fronteras de los indios cristianos de la Gobernación del Reino del Pirú", anexa a la "Carta del Virrey D. Francisco de Toledo á S. M. sobre asuntos de guerra, acompañando una relación de los indios fronterizos 20.03.1573; en Juicio de límites entre el Perú y Bolivia", incluida en *Prueba peruana presentada al gobierno de la república de Argentina por Víctor M. Maurtua; abogado y plenipotenciario especial del Perú*, tomo primero, virreinato peruano, Barcelona, Imprenta de Henrich y Comp., 1906, 100. Sobre este tema se ha referido Sergio Villalobos en *Historia del pueblo chileno*, tomo II, Zig-Zag, Santiago, 1983, y en "Bolivia y el Mar", *Cuadernos de Historia* N° 28, Santiago, 2008, pp. 125-134.

paralelo de Sansay (22° 30'), el Perú-gobernación tocaba inmediata y necesariamente con la de Chile, la única organización estatal emplazada por ese rumbo. En la reseña de 1573, el despoblado de Atacama aparece rememorado en su trecho final –"lo último". Si la visión empleada se hubiera formulado siguiendo un eje norte-sur, el término del desierto intermedio estaría colocado en Copiapó, que por el mediodía marca su extremo ulterior, si se viaja en dirección meridional. Pero el relato lo hace de revés, sugiriendo a las claras que Sansay reposaba en el remate del despoblado, mirado desde el norte. La latitud apuntada permite deducir, con entera seguridad, que el renombrado Sansay se apostaba en la vecindad de Cobija (22° 33'), inmediatamente al norte. Con toda certeza a la altura de Gatico[4]. El redondeo practicado por el cartógrafo colonial al estimar la latitud del lugarejo, permite desprender que el "puerto de Atacama" (eufemismo colonial empleado para aludir a Cobija) vendría a configurar el punto austral máximo del Perú. Chile quedaría, luego, en posesión del "más allá" fijado por ese paralelo convencional. Dicho sin ambages, con una parte estimable del baldío meridional.

[4] *Latitud* en grados decimales:-22.51657; *longitud* en grados decimales: -70.24098. Trasladado lo anterior a l*atitud* en grados, minutos y segundos corresponde a 22° 31' 60" Sur. Esto según ciertas clasificaciones; en otras, se ubica a Gatico en 22° 29', y en varias en los 22° 30.

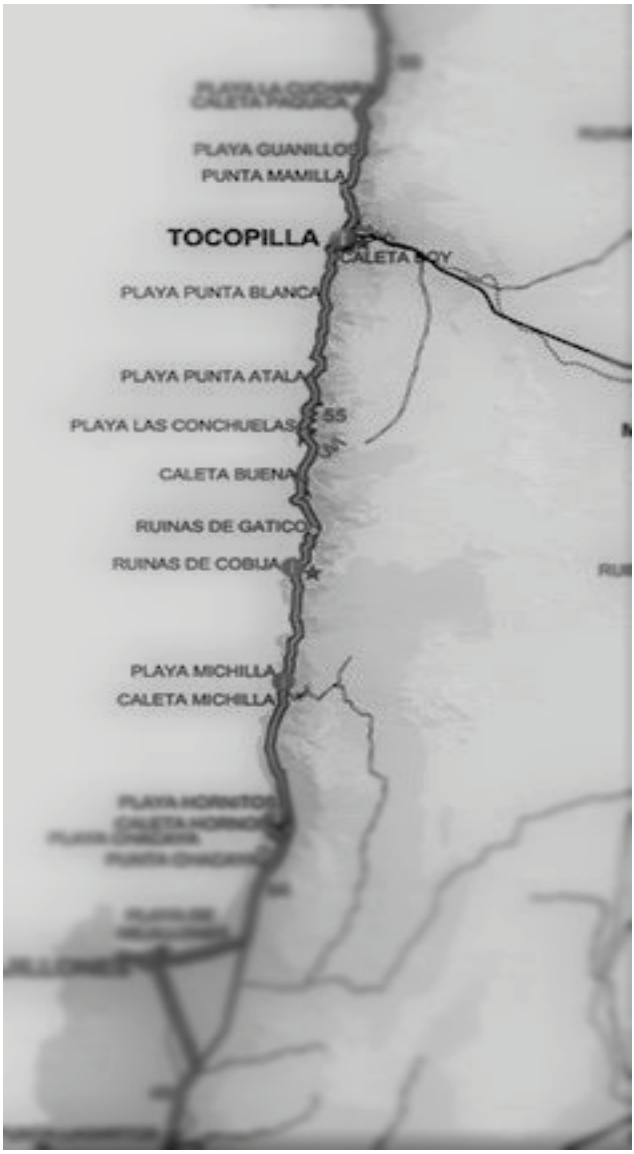

Fig. 2: Mapa que muestra parcialmente el segmento de costa comprendido entre Punta Mamilla y Caleta Michilla, objeto de la demarcación de 1573 avalada por el virrey Toledo. Se ha optado por un diseño técnico que pone el foco de atención del observante en la sección cartográfica que interesa relevar. La referencia a las "ruinas" de Gatico y Cobija corresponde a los remanentes históricos de las instalaciones mineras, caso del primero, y de la ciudad portuaria, en el segundo. El mapa base ha sido tomado de http//chilesorprendente.blogspot.cl/2008/04/gaticotocopilla.html, pero se edita con modificaciones nuestras.

Fig. 3: Gatico y Cobija en el Mapa de las riquezas de salitre del desierto de Atacama, publicado por el ingeniero Josiah Harding en el Journal of the Royal Geographical Society, Londres, 47, 1877, entre las págs. 250 y 251.

Gatico-Sansay formaba un asiento de antiquísima vida amerindia. Hubo allí, desde muy antiguo, una parcialidad de pescadores, probables antecesores de los camanchacas históricos, que dejaron estampada en petroglifos de soberbia factura la pequeña crónica de su vivir. Existencia paciente y llana, entregada a la actividad marinera y a la cacería de camélidos en los faldeos de la cordillera cercana[5]. Uros llamó Lozano Machuca, el despierto factor de Potosí, a esas partidas predatorias domiciliadas en y en torno al *puerto de Atacama*[6]. Gatico, sin embargo, era mucho más que un remanso aborigen. Siempre fue una potente reserva cuprífera; y seguramente a eso se refería el mismo Lozano al elogiar la rica veta de cobre emplazada, comentaba, "tan junto al puerto" (Cobija)[7]. Los navegantes y batidores hispanos, todo lo indica, conocían muy de cerca

[5] Herbert Hornkohl, "Los petrogrlifos de Gatico en la provincia de Antofagasta, Chile", *Revista Chilena de Historia Natural*, LIV/12, 1954, 152-54.

[6] "Carta del Factor de Potosí Juan Lozano Machuca (al virrey del Perú Don Martín Enríquez) en que da cuenta de cosas de aquella villa y de las minas de los Lipes (año 1581)", *Estudios Atacameños, 10*, 1992, edición de L. Hidalgo y J.L. Martínez, 32. Hidalgo amplía considerablemente los datos sobre el tema en *Culturas protohistóricas del Norte de* Chile, Santiago de Chile, 1972. Una actualizada revisión de la vida marítima regional en Cobija y entorno en *La presencia de lo omitido. El devenir de la tradición costera en Atacama*, tesis para optar al grado de magíster en Estudios Latinoamericanos, Escuela de Posgrado de la Universidad de Chile, Santiago de Chile, 2012, de Manuel Escobar Maldonado.

[7] Gatico, conocido en la colonia, cobró impulso desde 1831, al fundarse el puerto Lamar o Cobija; su mayor auge ocurrió a inicios del siglo XX, curiosamente cuando la antigua capital del departamento Litoral de Bolivia había desaparecido. Llegó a tener municipalidad y alrededor de cinco mil almas (1920). Era entonces puerto bullente, visitado por barcos salidos expresamente de Antofagasta en busca de su producción cuprífera, puesto que allí funcionaba una fundición concentradora de todo el producido de cobre en esa parte de la costa atacameña. Comenzada su declinación minera, el municipio fue suprimido (1927) y Gatico quedó convertida en una pequeña subdelegación de Tocopilla. Luego se despobló, dejando únicamente residuos solitarios sobre la superficie de la costa. En su pequeña

esta pascana marítima, dotada de alguna población, una corta aguada y densos recursos metalíferos, De otro modo no se entendería que hayan sido capaces de fijar con tanta certidumbre la posición de la saliente de Sansay en sus portulanos y cartas de marear.

El panorama limítrofe bosquejado en la *Relación de los indios de guerra* resulta coherente con otra novedad participada por Francisco de Toledo al rey de Castilla, no mucho después (noviembre de 1573), concerniente a su rumbosa y larga *visita* a las provincias interiores del Perú. En la oportunidad, el virrey se vio obligado a admitir que

> la [visita] de atacama, **frontera de Chile**, hasta asentar estos indios de guerra chiriguanas, no se ha podido hacer, porque con la visita no se me huyesen los indios de paz con los chiriguanas [chiriguanos] y dejasen de pagar el tributo los lipes y [los] de atacama, que son de vuestra majestad[8].

En todo este relato colonial flota la idea que la cabecera boreal de Chile se acercaba gradualmente al confín austral de la gobernación del Perú.

Morro Moreno, alzado muy cerca de los 23° 3", conformaba una de las avanzadas chilenas en aquella desolación. Tempranamente (1605) fue señalado como tenencia chilena por el obispo-historiador Reginaldo de Lizárraga [9], un penetrante reconocedor del despoblado, en lo cual fue refrendado por muchos testigos avisados[10]. La capitanía general de Chile, con todo, extendió su brazo aún más lejos de ese hito montaraz. Para 1777 su departamento de hacienda controlaba la percepción directa de las entradas fiscales dejadas por el tráfico naviero de los puertos más septentrionales de Mejillones y Cobija[11]. Según las coordenadas entregadas por la *Relación* de 1573, Mejillones,

---

historia local varias veces fue golpeado por tsunamis, terremotos y aluviones que dejaron cientos de víctimas en el pueblo mismo y en su demarcación.

[8] "Carta del virrey D. Francisco de Toledo dando cuenta a S. M. de cuanto tocaba al gobierno temporal. Refiérese a la Universidad de Lima", desde la Paz, 30.11.1573, *Gobernantes del Perú, cartas y papeles, siglo XVI, documentos del Archivo de Indias, publicación dirigida por D. Roberto Leviilier*, tomo V, Madrid, imprenta de Juan Pueyo, 1924, 240 [destacado nuestro]. Hemos actualizado la ortografía y puntuación del pasaje publicado por Levillier con mayor fidelidad paleográfica al documento de archivo para suavizar la farragosa lectura del trozo.

La frontera es más que una mera divisoria lineal. Hablamos de un territorio "vivo", de una franja o zona transicional caracterizada por el movimiento y la diversidad entre dos o más ámbitos políticos-administrativos. Atacama lo era con creces, como demuestran los estudios de José L. Martínez, especialmente su importante libro *Pueblos del chañar y el algarrobo: los atacamas en el siglo XVII*. Santiago de Chile, DIBAM, 1998, 220 páginas.

[9] Fray Reginaldo de Lizárraga, *Descripción colonial* (*libro primero*), Librería la Facultad, de Juan Roldán, Baires, 1916, 1, 170.

[10] Por ejemplo, los curas doctrineros de San Francisco de Chiu-Chiu que así lo anotaron su enjundiosa matrícula parroquial, el *Libro de Varias Hojas (1611-1698);* los sabios del Mercurio Peruano (1791) y los oficiales científicos de la expedición de Malaspina (1790), entre otros.

[11] Jaime Eyzaguirre y Fernando Silva, "Nuevos testimonios de la jurisdicción del Reino de Chile en el desierto de Atacama", *Historia* 5, 1966, 194.

Morro Moreno y la moderna ensenada de Antofagasta se encontraban ya en la esfera territorial chilena.

Que el virrey Toledo adoptara el criterio de acotar la penetración austral de la gobernación peruana hasta la inmediación de Cobija no parece responder a un antojo. Probablemente ese temperamento se amoldó a los efectos prácticos de la política enérgica desplegada por los gobernadores de la Nueva Extremadura en la región erial. Estirando el alcance de sus atribuciones, los mandatarios de Santiago iniciaron la reducción de la población pescadora distribuida a través de la mitad meridional de la costa atacameña, gente anexada posteriormente al repartimiento del temido capitán Francisco de Aguirre[12]. El linaje serenense de los Aguirre gozó de esta encomienda costera, que incluía el caserío indígena de Morro Moreno, hasta el propio siglo XVIII. Mediante este ejercicio directo de la soberanía política (ejecución de *repartos*), la autoridad central chilena sobrepasó holgadamente el grado 24 de latitud y prosperó rumbo norte[13].

El fenómeno apuntado no carecía de piso jurídico. De ser necesario podía justificarse recurriendo al estatuto diseñado para el buen gobierno de la Nueva Extremadura cuando su fundación oficial (1548). Una de las cláusulas contenidas en la real provisión despachada entonces por el "presidente y pacificador" de los reinos del Perú", licenciado Pedro de la Gasca, en favor de Pedro de Valdivia, posibilitaba la incursiones chilenas fuera de los lindes fijados entonces a la gobernación. Como se sabe, la concesión reconocida por Gasca a Valdivia tenía un ancho compacto de cien leguas y por norte y sur alcanzaba a los grados 27 y 41. Una norma adjetiva, sin embargo, debidamente ponderada por Carlos Morla Vicuña, autorizaba a los gobernadores de Chile a *avanzarse* más allá de estos linderos establecidos, de estimarlo conveniente al interés de la corona. Dicha franquicia les facultaba, inclusive, a administrar la zona ocupada cual si se tratase de una comarca perteneciente originalmente a su demarcación. La monarquía decidiría después de consumado el hecho si legalizaba esa penetración extra fronteras[14].

Valdivia disfrutaba de una notoria ventaja en lo que se refiere al desierto de Atacama. Allí no tenía el Extremeño ante sí un competidor individual digno de cuidado. Menos una entidad política –alguna gobernación o "adelantazgo"– que pudiera operar como "estado-tapón" de su propia gobernación por la banda septentrional. La real provisión de

[12] Los camanchacas, extendidos por el litoral atacameño, a cuya cabeza se encontraba "don Francisco", cacique principal del valle de Copiapó, aparecen enganchados a la encomienda de F. de Aguirre en las matrículas de la tasa de Santillán (1558); v. E. Téllez, *Los diaguitas. Estudios,* Santiago de Chile, Akhilleus, 2008, 28.

[13] Archivo Nacional (Chile), Capitanía general, tomos 496, 559, 565, 578. Sobre la encomienda de los Aguirre en la costa atacameña v. J. de Santa Cruz, "Los indígenas del norte de Chile antes de la conquista española", *Revista Chilena de Historia y Geografía*, VII, 1913, 47.

[14] *Estudio histórico sobre el descubrimiento y conquista de la Patagonia y de la Tierra del Fuego*, Leipzig, F. A. Brockhaus, 1903, "Documentos y pruebas", 66. Justamente, afirmado en esta prerrogativa, Valdivia nombró y comisionó a Francisco de Aguirre a tomar posesión de la ciudad de Barco, en el Tucumán, y a hacer nuevas fundaciones dentro de los límites de su gobernación "*é fuera dellos*", Id., 81.

1548 evitó deliberadamente identificar las potencias o entidades territoriales en formación con las cuales confinaba o "partía términos" la Nueva Extremadura por sus costados oriental, meridional y boreal. Dentro de un panorama tan abierto, la condición de la frontera septentrional de Chile parecía muy incitante. La parte del mundo comprendida entre los grados 27 y 23 todavía no había sido conquistada.

Los sucesores de Valdivia lo entendieron así y empezaron por sujetar las bandas camanchacas dispersas por la costa árida, allende el paralelo de Copiapó. Al autorizar ese acto posesorio, los primeros mandatarios de Chile pasaron a ejercer directamente el poder civil sobre las gentes inmersas en esa geografía marginal. Sin disputa con otro poder colonial. Ni las autoridades ni los vecinos encomenderos del corregimiento de Atacama, cuyo gozne se ubicaba en el vértice nororiental del despoblado, discutieron el mejor derecho de los gobernadores sureños a conceder repartimientos en la franja costera del erial que se estiraba hasta la península de Mejillones. Durante tres siglos respetaron reverentemente ese privilegio jurisdiccional de la administración chilena dentro de ese radio. Los mandos y vecinos de Chile les devolvieron puntualmente la cortesía: Jamás objetaron la prerrogativa de los señores y notables residentes en el corregimiento atacameño de incorporar a los naturales de Cobija a los repartimientos suyos.

Más tarde, la soberanía profesada por los presidentes y capitanes generales de Chile se expresó de modo más imponente; esto mediante la entrega de predios y estancias localizadas en las pocas eco-zonas del despoblado propicias al mantenimiento de cultivos y ganados (así la Finca de Chañaral, Guanillos, Camarones, Llampi, Paposo y Punta Miguel Díaz). Actos posesorios que comportaban, esta vez, el uso facultativo e irrestricto de la soberanía territorial.

Es indiscutible que Francisco de Toledo estaba al tanto de las iniciativas tomadas por la gobernanza chilena enfiladas a entregar, por la vía administrativa y sin contradicción de terceros, encomiendas indígenas en los territorios colocados al mediodía de Cobija. El virrey asistía a una realidad ondulatoria en que el hecho se convertía en derecho. Consecuentemente, terminó por acoger como línea de frontera a la recta imaginaria que pasaba al borde de aquel puertecillo nativo. Si era Charcas o Lima quien tenía autoridad sobre el tramo ribereño comprendido entre Cobija y el Puerto de Loa, según se llamaba al asentamiento "uro" (camanchaca) apostado en la desembocadura de ese curso acuífero, es otro tema. La discutida mediterraneidad boliviana, sea ella jurídica o *estructural* (determinismo natural), forma parte de una controversia que no cabe en los términos de esta presentación[15]. Sabemos sí que el portezuelo de Loa, milenariamente ocupado por poblaciones amerindias, quedó muy pronto bajo influencia de los encomenderos de Pica y sujeto políticamente al tenientazgo de Tarapacá. Tanto

[15] V. sobre esta polémica: José Rodríguez Elizondo*, Todo sobre Bolivia y su compleja lucha por el mar,* Santiago de Chile*,* Ediciones el Mercurio, 2016. Varios*, El libro del mar,* La Paz*,* Dirección Estratégica de Reivindicación Marítima – DIREMAR, 2014. Carlos Mesa, *La historia del mar boliviano*, La Paz, Gisbert, 2016.

era así que en 1578 una diputación expresamente mandatada tomó posesión del lugar en nombre del corregimiento de San Marcos de Arica, dependencia de la real audiencia de Lima[16]. Los corregidores ariqueños se hicieron luego del control del trozo costero que alcanzaba por el mediodía hasta la quebrada de Duendes (Tocopilla)[17]. Entretanto, región adentro, el corregimiento de Atacama hizo del pueblo homónimo su capital provincial. La planta que la administraba era solventada a través de los ingresos de las cajas reales de Potosí, por cuanto formaba parte de la jerarquía funcionaria de la audiencia de Charcas. Dichos jueces, sin tiempo, ganas ni motivos apremiantes para entrar a dirimir si actuaban en la demarcación correspondiente a las presidencias y cancillerías de Lima, Santiago de Chile o Chuquisaca, intervinieron habitualmente en Cobija y en el ámbito costanero servido por los misioneros de la parroquia de Atacama la Baja, con sede en San Francisco de Chiu-Chiu[18]. Había allí asuntos domésticos y administrativos de que hacerse cargo. Ocurría contrabando y emergencias desatadas por invasiones corsarias, verdaderas o inventadas. Recalaban asimismo pasajeros y tripulaciones que hacían el aburrido periplo Callao-Arica-Coquimbo-Valparaíso y viceversa; o se producían esporádicos desembarcos de efectos y mercaderías traídos por naves de cabotaje. Estaban, además, los menudos asuntos civiles y judiciales de la pequeña comunidad indígena, africana, española y mestiza[19] alojada en el puerto de Atacama; cotidianidad humana que era menester atender desde el centro de autoridad más cercano[20]. Eso no rebajaba en grado alguno el hecho irrebatible de que la presencia del reino de Chile en el desierto se había trasladado desde el sur lejano (Copiapó) al sur inmediato (Cobija). Toledo y sus cosmógrafos fueron de los primeros en entenderlo. Dos siglos más adelante, la ilustrada expedición de Alejandro Malaspina, potente manifestación de "cultura flotante" impulsada por la monarquía borbónica, terminó por ratificarlo para siempre. Solo que para esa fecha (1790) la tuición directa del viejo puerto de Atacama la tenía la real audiencia de Lima y no la de Charcas[21]. Caracoleos de la historia: la antigua zona de frontera seguía allí mismo. Los actores principales también.

[16] Acta de posesión del puerto de Loa por Alonso de Moro y Aguirre, corregidor de la provincia de Sn. Marcos de Arica, 24 de agosto de 1578, Mariano F. Paz Soldán, *Verdaderos límites entre el Perú y Bolivia*, Lima, Imprenta liberal, por M. Fernández, 1878, 51.

[17] Id, "Documento n. 4", 55-56. Consta allí, de acuerdo con un expediente judicial, que el corregimiento de Arica, por lo menos desde el siglo XVII, administraba a través del tenientazgo de Tarapacá este trecho del litoral y a los pescadores residentes hasta el mismo paraje de "Tucupilla".

[18] *Castro* R., Victoria, "*Atacama* en el tiempo. territorios, identidades, lenguas (Provincia El Loa, II Región)", *Anales de la Universidad de Chile*, 6ª. serie, 13, 2001. César Borie V. Castro, V. Varela y C. Aldunate, "Cobija y sus vías de conexión con el interior de Atacama desde la colonia hasta la guerra del salitre", *Diálogo Andino* 49, 2016, 209-223.

[19] V. sobre esto Libro de Varias Hojas (1611-1698) de la parroquia de San Francisco de Asís, Atacama la Chica (Chiu-Chiu), fs. 10, 11,16v., 35v., 36v., 37, 37v., 39v, 40, 41, 41.v., 42v., 43, 45v., 52v., 80, 81v; seguimos la transcripción paleográfica de José María Cassasas incluida como suplemento de *La región atacameña en el siglo XVII,* Universidad del Norte, Antofagasta, 1974, 109-75.

[20] Cassasas, 1974, 87-94.

[21] *La expedición Malaspina en la frontera austral del imperio español* (compilación de R. Sagredo y J. Leiva), Santiago de Chile, Universitaria, 2004, 715-16.

Fig. 4: Los notables petroglifos de Gatico, descritos por Hornkohl [1954, 153] según un dibujo a la pluma de este cientista. Describen las actividades, al parecer mágicas, del grupo de camanchacas que habitaban la caleta. Se pueden apreciar guanacos, peces, un posible chamán frente a lo que podría representar una especie de altar.

Relación de los yndios de guerra que están en las fronteras de los yndios chrítianos de la Governación del Reyno del Pirú[22]

La Governación de loa Reynos del Pirú tiene por límites: la costa y Mar del Sur, á la parte del Poniente, enpezando desde el pueblo y cabo de Pasao hasta Sansay, ques lo último del despoblado de Atacama, que divide los términos del Perú y Chile: está cabo de Pasao en seis minutos de altura y Sansai en veinte y dos grados y medio, que en altura son quatrocientas y tantas leguas, y por tierra más de seiscientas[23]; por Levante tiene la cordillera que llaman de los Ande Yungas, la qual corre por unas partes Norte Sur y por otras Nordeste Sudueste: desde la cuchilla desta cordillera, aguas vertientes al Levante, es montaña de arboleda muy cerrada, y la tierra caliente, llana y cenagosa; tiene por límites á la parte del Norte el rrío Caliente, y por la del Sur lo último de los Chichas, que por los caminos ordinarios tiene seiscientas y tantas leguas Empezando por la parte del Norte, sobre la costa de Pasao, tiene frontero yndios ynfieles de guerra, que llaman las Esmeraldas, ques aora Governación distinta désta quel Licenziado Castro

[22] Conforme a la versión vertida en Maurtua, 1906, tomo 1, págs. 100-103. El original primitivamente figuraba bajo la nomenclatura Archivo General de Indias, Simancas, Est.70, Caj.1, Leg. 29.

[23] El destacado del párrafo relativo a los límites de Perú con Chile es nuestro

encargó á Andrés Contero, que se estiende hasta los términos de Quito por una parte y por otra hasta la Governación de Popayán.

Quarenta y tantas leguas de Quito, en el parage del rrío Caliente, entre los términos de Popayán y Quito, ay una rregión que llaman el Puyo; desotra parte de la cordillera son yndios de guerra y belicosos, y que aunque an entrado á ellos algunos Capitanes, no la han allanado ni ellos querido dar la obediencia; tienen desasosegados todos los demás serranos de paz que ay hasta los Quixos, governacíón de Melchor Vázqnes Dávila.

Cerca de esta Governación de los Quixos ay otra provincia que llaman Macas y Quina, yndios cercanos á la ciudad de Cuenca; ay en ella algunos yndios christianos, y los más yndios ynfieles están alzados, aun questos no hacen mal á tierra de christianos, y parte de ellos sirven en Tambo de Hatuncañar.

La cordillera adelante hazia el Sur está la ciudad de Zamora.y cerca de allí, el rrío de Zamora abaxo, una nación de yndios ynfieles de guerra que llaman Xibaros, que confinan con otra provincia que llaman Yngayupana, y los unos y los otros salen á saltear, y hazen daño en los caminantes que van de Quito á Masquesinango y parte de la provincia de Cuenca y parte de la de Zamora.

En términos de la ciudad de Xaén, más al Sur de la cordillera, está la montaña que llaman Xulluca, y en ella unos yndios que se an rrevelado y rrevelan muchas veces; an hecho daño en los españoles y muerto algunos dellos; están rribera del río Grande Xaén que va al Marañón, confinan con los yndios de Masquesinango y con los que sirven la ciudad de Santa María de Nieva.

El rrío abaxo de Alva, entre Loxa y Piura, ay cantidad de yndíos Paltas y Guayacondos huydos, ques gran ladronera y acogida para los yndios que huyen del servicio de Loxa y Piura. Prosiguiendo la cordillera al Sur, en términos de Chachapoyas, en el pasage para los Motilones y Moyobamba, ay una parcialidad do yndios ynfieles salteadores que están veinte leguas de Chachapoyas; hacen daño, y créese son yndios Yngas huydos desde el tiempo de Pachacuti y Topayngayupangui.

La cordillera adelante hazia el Sur, tiene la ciudad de Guánuco por fronteras los yndios de guerra de la provincia de Ruparupa, quo hacen daño, aunque notable (sic); esta algo más adelante la provincia del Pacay.

Siguiendo la cordillera al Sur, sobre Tarama y Bonbón y sobre el valle de Xauxa que son todos yndios christianos, está la provincia de Mama y los Pilcozones sobre el rrío Mayomarca; son ynfieles y de guerra; los de Mama son fronteros, y los Picozones son más la tierra adentro y de la Governacióu de Vilcabamba que por orden del Excelentísimo Don Francisco de Toledo, Virrey destos Reynos, conquistó Martín Hurtado de Arbieto, que aora es governador de aquella provincia; y con averla ganado se quitó la frontera y guerra que hazían los Yngas y los que con ellos estavan en los caminos desde la ciudad de Guamanga hasta la del Cuzco y valle de Yucay, adonde avían hecho muchas presas y rrvado y cautivado cantidad de yndios é yglesias, con mucho temor de los vecinos y moradores del Cuzco y Guamanga.

La cordillera adelante hazia el Sur, están los yndios andes Opataris, Arabanos y Chunchos, en la parte de cordillera que cae entre la ciudad del Cuzco y la de la Paz, los

quales saltean y hazen daños y asuelan algunos pueblos: los Opataris, beynti y cinco leguas del Cuzco; y loa Aravanos por Caravalla, sesenta leguas de la dicha ciudad; y los Chunchos por Pelechuco y Camata, términos de la Paz; todos éstos están ynclusos en la Governación que dio el Licenciado Castro á Joan Alvares Maldonado.

Desde Camata, prosiguiendo la cordillera al Sur, á levante de la ciudad de la Paz hasta los Mojos de Yuroma, treinta leguas de Cochabamba, está todo de guerra; muy conjunto á lo de pasz; pasada la cordillera, y otras sesenta leguas más adelante, está la Governación de Santa Cruz de la Sierra, camino del Paraguay ó Río de la Plata; y en el camino que atraviesa la cordillera para Santa Cruz de la Sierra, camino del Paraguay, ay yndios Cbiriguanaea, que tienen desasosegada aíiuella provincia y governación.

Prosiguiendo la cordillera, on los términos do la ciudad de la Plata, por la provinfia de los Yanparaos y la de los Chichas, yndios christianos, están fronteros los Chiriguanaes, que hazen notable daño, y an despoblado muchos pueblos de los Chichas, cautivando y matando y comiendo los christianos.

Eu el camino que va de Potosí al Tucumán ay muchos yndios alzados, que son los de Casalindo [Casavindo], Salta y Caltachi [Calchaquí], en términos del Tucumán[24].

(Hay una rúbrica).

[24] El abrupto término de la copia del documento se debe, a lo mejor, a que Maurtua consideró innecesario para sus intereses continuar con la descripción de fronteras que formaban parte del territorio de la república Argentina.